



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 058/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 6 de marzo de 1985, el Congreso Nacional sancionó la Ley N°728, la cual creó la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo con su capital El Alto de La Paz, del Departamento de La Paz; posteriormente, mediante la Ley N°1014 de 26 de septiembre de 1988, fue elevada a rango de ciudad, a partir de ese hecho histórico se la conoce como Ciudad de El Alto.

Que, al conmemorar el aniversario de la Ciudad de El Alto, es importante reconocer que entre las instituciones que cobija esta urbe destaca el periódico "El Alteño", fundado el 7 de julio de 2002, el cual cuenta con 18 años de vida en la comunicación escrita; desde entonces hasta ahora el trabajo de este matutino es intenso, pues en sus páginas tiene registradas, entre otros eventos, el nacimiento de la Universidad Pública de El Alto - UPEA, los hechos de octubre del 2003, la asunción de varios presidentes y la cobertura de distintos sucesos en Bolivia.

Que, en los últimos 18 años, el periódico "El Alteño" escribió la historia de la valerosa Ciudad de El Alto y lo hizo con la responsabilidad que amerita el ejercicio del periodismo, cumpliendo los roles de informar y orientar, dando lugar a través de estos dos grandes canales, la realización de la labor de fiscalizar, denunciar, servir y entretener.

Que, el periódico "El Alteño" ratifica constantemente su compromiso de informar con responsabilidad y veracidad, siendo un periódico independiente y un gran aporte al interés de la Ciudad de El Alto, realizando un periodismo con altura

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al periódico "El Alteño", por la gran función social que cumple en la Ciudad de El Alto.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**